Expediente: **183/23**
Carátula: **PAZ NATALIA CAROLINA C/ AVELLANEDA IVANA GISELLE S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AVELLANEDA, IVANA GISELLE-DEMANDADO
24325689885 - PAZ, NATALIA CAROLINA-ACTOR
30716271648408 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. III Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 183/23

H106018340018

JUICIO : PAZ NATALIA CAROLINA c/ AVELLANEDA IVANA GISELLE s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 183/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al informe con fecha de recepción 20/02/2025 presentado por el Juzgado de Paz de Alderetes:

I.- Téngase presente lo informado y a conocimiento de la parte interesada. II.- Atento a las constancias de autos de las que surge que en el inmueble objeto de esta litis habitan menores, se requiere la intervención del Ministerio Público conforme a lo normado por el art. 103 del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin, notifíquese digitalmente a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida que por turno corresponda haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). DAVM

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.